

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 18 minutos del día 21 de agosto de 2019, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno. Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 22 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 14 de agosto de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba las Afectaciones Programático Presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de este Instituto.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria al primer concurso “Comisionaditos INFO 2019”.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 104 Proyectos de Resolución, correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 10 Proyectos de Resolución de Denuncias.

10. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Sí, para enunciar en Asuntos Generales la presentación de espacios abiertos en materia de archivos el próximo lunes.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias. Buenas tardes a todos los que nos siguen en presencia y vía remota, y pido una

disculpa por la voz tan sexi que traigo. La verdad es que nos hizo daño un poquito el frío. Gracias.

Yo lo que quiero es hacerles una atenta invitación el próximo lunes dentro del marco de actividades que realizamos en materia de protección de datos personales en relación con el Día del Niño, el Día de la Madre, el Día del Padre, todos estos temas que hemos venido desarrollando por el Día de la Mujer también.

Y ahora con motivo del Día del Abuelo hemos implementado un evento que se denomina “El internet y los adultos mayores” es así que, o personas mayores, los invitados a todos el próximo lunes a partir de las 10 de la mañana y ese sería el tema para incluir en este Orden del Día y daré un comentario un poquitito más extenso.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí. Comentar un evento que va a haber en el INAI también, si me hace favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto.

Comisionado Guerrero, ¿nada?

Bueno, yo sí, también en relación al segundo informe trimestral de presidencia y el balance un poco del foro que tuvimos los días 19 y 20 de agosto en materia anticorrupción.

Muchas gracias.

Entonces, quienes estén de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 14 de agosto de 2019.

Queda a su consideración el Proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran este Instituto y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Comisionado.

Yo traigo una nota en relación con este tema y para destacar la importancia de los trabajos que se han venido realizando por parte de este Instituto en el tema relacionado con Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Aquí también tenemos, curiosamente al ratito vamos a votar uno de los asuntos que es de la ponencia del Comisionado Bonilla relacionado con el tema, precisamente, de la creación de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, así como también de la extinción del entonces Consejo de los mismos Pueblos y Barrios Indígenas.

Al respecto quisiera destacar algunos puntos rápidamente relacionados con la importancia, les decía, de este tema. Desde 1989 con el convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales se marcó una nueva ruta para el reconocimiento de la autonomía, el fortalecimiento de las culturas, de las formas de vida, instituciones propias, así como del derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que afectan a los pueblos indígenas.

Uno de los antecedentes de este convenio se encuentra en la reunión del grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas celebrado en Ginebra en 1982, de lo cual con el fin de sensibilizar sobre las necesidades de estas poblaciones se comenzó a conmemorar cada 9 de agosto el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. En el marco de esto es que hemos llevado diferentes actividades.

En este sentido se debe decir que nuestro país se caracteriza por ser pluricultural y pluriétnico de gran riqueza en cuanto hace a costumbres, tradiciones y lenguas indígenas, de la que la Ciudad de México no es la excepción.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestra Ciudad habitan ocho millones 918 mil 653 personas, de las cuales el 8.8 por ciento se autoadscriben como indígenas; es decir, alrededor de 785 mil.

De ese total de personas 129 mil hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1.5 por ciento de la población. En la Ciudad de México se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales derivado del proceso de migración y centralización que se realiza en la Ciudad de México.

Las de mayor presencia son el náhuatl, cuyos hablantes casi son el 30 por ciento del total; el mixteco con el 12.3 por ciento; el otomí con el 10.6; el mazateco con el 8.6; el zapoteco con el 8.2 y el mazahua con el 6.4

Por lo antes expuesto es que se hace relevante que la información relacionada con sus formas de organización, la preservación y desarrollo de su cultura y tradiciones, así como la memoria de todas aquellas decisiones tomadas que les involucren, sea preservada y, en su caso, con la salvedad de las excepciones previstas en la ley en materia de transparencia, sea puesta a disposición de las y los interesados en conocerla, de modo tal que los sujetos obligados con competencia total o concurrente den atención prioritaria a las solicitudes de información pública relacionadas con este tema. Esto en todos los extremos que establece la Ley de Transparencia.

Destaco el asunto que les decía que se va a votar en esta sesión, en el cual la Secretaría de Gobierno establece la remisión a la Secretaría de Pueblos y Barrios Indígenas respecto de la información que, se dice, ostentaba el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del entonces Distrito Federal.

Se trata aquí de establecer a dónde fue trasladado el archivo, el decreto de extinción del Consejo y toda la información relacionada con

este tema. De ahí la importancia de celebrar este tipo de convenios para salvaguardar de manera más efectiva y atendiendo a todas las convenciones internacionales la participación y los derechos de todos los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, sobre todo en el plano que nos toca garantizar que las decisiones que les afecten les sean conocidas y tengan todos los derechos disponibles y ejercidos adecuadamente.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, muchas gracias.

Justo para poder enmarcar que este convenio se construye a través y a partir también de la reforma que se hizo en la Ley de Transparencia justo de la Ciudad de México, para adicionar a las funciones de este Instituto en relación con los pueblos originarios, eso fue en mayo pasado.

En función de la cual, justo, el Instituto debe instrumentar las acciones necesarias para atender y resolver la información relacionada con los asuntos en la lengua de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Y en ese sentido este convenio constituye una oportunidad para hacer avanzar el cumplimiento también de los principios de apertura institucional y de la difusión del derecho de acceso a la información pública entre los grupos de población que ya refirió la Comisionada Peralta.

Y bueno, lo celebro y por supuesto, me sumo a su aprobación.

Muchas gracias.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, Comisionadas y público que sigue la sesión a través de internet.

También sumarme a la aprobación de este convenio de colaboración y señalar que, bueno, señalar, así como se ha hecho en otras sesiones que todas estas acciones que estamos realizando como Instituto tienen como sustento un marco constitucional, que es la Constitución de la Ciudad de México, bueno, además de la federal, la Constitución de la Ciudad de México.

Y en el punto exacto respecto a la naturaleza intercultural pluriétnica, plurilingüe, pluricultural de la Ciudad, el artículo 2º, numeral primero de la Constitución señala que la Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes.

En el mismo sentido el artículo 11 de la propia Constitución, apartado O, se refiere, precisamente, a los derechos de las personas de identidad indígena.

Entonces, resaltar que cada una de las acciones que realizamos en este Instituto van, precisamente, tratando de cumplir con un mandato constitucional, una Constitución innovadora, como es la Constitución de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Adelante, señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el Acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las Afectaciones Programático Presupuestales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de este Instituto.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las Afectaciones Programático Presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria el primer concurso “Comisionaditos INFO 2019”.

Por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria al primer concurso “Comisionaditos INFO 2019”.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Es un acuerdo en el que se está proponiendo una convocatoria a un concurso infantil con el objetivo de que niños y niñas puedan participar y puedan estar en las sillas en las que nos encontramos hoy sentados para que puedan discutir temas relativos a transparencia y datos personales.

Es un concurso que ya se ha mostrado, bueno, ese tipo de ejercicios ya se han mostrado en otras instituciones, en Cámara de Diputados, en otros organismos constitucionales autónomos y se presentó esta convocatoria; sin embargo, a mí me gustaría que pudiéramos realizar algunas precisiones en la misma, por eso el uso de la voz, para que pudiéramos señalar de manera muy clara las etapas y que pudiera ser

muy claro para los niños y niñas que deseen participar, de qué manera se va a desarrollar este concurso.

Entonces, la solicitud sería para que la Dirección de Vinculación pudiera realizar las adecuaciones a esta convocatoria de manera que tuviera un lenguaje muchísimo más accesible, inclusivo incluso, y que en su momento se pudiera precisar de manera muy clara que va a haber una primera etapa, una etapa en la que se va a señalar cuál es el mecanismo de inscripción al propio concurso.

Una segunda etapa en la que se señale cuál va a ser el filtro que se va a llevar a cabo. Y una tercera etapa en la que se va a señalar de qué manera se van a llevar a cabo o de qué manera se va a llevar a cabo la sesión que tengas los niños y niñas en el Pleno de este Instituto.

Entonces, serían esos los cambios que se propondrías a esta convocatoria para este primer concurso.

Y sería cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más con relación a este punto?

Secretario, con estos ajustes.

¿Desea intervenir, Comisionada?

Con esos ajustes, Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El séptimo punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 058/2019 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, repito, el sentido es confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 055/2019 de la Policía Auxiliar, repito, el sentido es modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se recomienda que en futuras ocasiones remita de manera completa las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto, es el expediente: 076/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente, repito, el sentido es revocar y se recomienda que en futuras ocasiones remita de manera completa las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 104 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de desechar el recurso de revisión, son los expedientes: 1934/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2094/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2579 y 2995/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 2584/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 2594/2019 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 2654/2019 de la Secretaría de Cultura; 2732/2019 de la Secretaría de las Mujeres; 2944/2019 de Movimiento Ciudadano; 2949/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2959/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3084/2019 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y el 3115/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los 13 proyectos de resolución señalados, sírvase a manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 2990/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón, repito, el sentido es sobreseer por desistimiento.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 2439/2019 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, repito, el sentido es sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, es el expediente: 2291/2019 de la Policía Bancaria e Industrial, repito, el sentido es sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalados, sírvase a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, es el expediente: 2528/2019 de la Agencia Digital de Innovación Pública, repito, el sentido es sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, es el expediente: 2655/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, repito, el sentido es sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 2186/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2392/2019 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2394/2019 de la Secretaría de las Mujeres; 2494 y 2695/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2653/2019 de la Secretaría de Cultura; 2670/2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 2678/2019 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, repito, todos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los ocho proyectos de resolución señalados, sírvanse a manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 2271/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2307/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2309, 2427 y 2472/2019, acumulados, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2369/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 2525/2019 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la

Ciudad de México y el 2650/2019 de la Secretaría de Gobierno, repito, todos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los siete proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 35 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 2199/2019 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 2209 y 2422/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2277 y 2514/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2281/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 2284 y 2285/2019, acumulados, de la Policía Auxiliar; 2287 y 2292/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2294, 2409 y 2538/2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2296/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 2299/2019 de la Alcaldía Tláhuac; 2372 y 2521/2019 de la Jefatura de Gobierno; 2382/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2384/2019 de la Secretaría de Movilidad; 2417, 2504, 2631 y 2663/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 2424, 2429 y 2474/2019, acumulados y 2447/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2604/2019 de la Secretaría de Gobierno; 2618/2019 del Sistema de Aguas; 2620/2019 del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México; 2624/2019 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 2625 y 2726/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2645/2019 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2673/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 2685/2019 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 2706/2019 de la Secretaría de la Contraloría General y el 2761/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza, repito, estos 35 proyectos con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los 35 proyectos de resolución señalados, sírvanse a manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto, es el expediente: 2688/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón, repito, el sentido es modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 2184 y 2377/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 2191 y 2635/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 2197 y 2651/2019 de la Secretaría de Gobierno; 2207/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2274 y 2276/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 2286, 2437 y 2438/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2297 y 2623/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 2304/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2367/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 2432/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 2442; 2554 y 2753/2019 de la Secretaría de Movilidad; 2488/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2536/2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2573 y 2578/2019, acumulados y el 2577/2019 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 2558/2019 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 2644/2019 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y el 2781/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón, repito, estos 27 proyectos con el sentido de revocar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, quisiera comentar, bueno, enmarcar un poquito la parte de lo que estamos resolviendo en este Pleno en cuanto a recursos en materia

de acceso a la información, estamos atendiendo 104 recursos y el 62 por ciento son relacionados con obligaciones de transparencia, entonces, nada más para que tengamos ese como parámetro de que no es información muy sofisticada sino son obligaciones que tenemos que tener por ley y encima estamos resolviendo recursos de revisión.

En este contexto quisiera comentar el expediente 2437/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco. Aquí las personas pidieron conocer los ingresos obtenidos por la expedición de permisos para ejercer comercio en la vía pública en los últimos cinco años, la información desagregada por ingresos anuales, alcaldía y por número de permisos otorgados al año.

En respuesta la Alcaldía de Azcapotzalco indicó que eran incompetentes y orientó a la Secretaría de Gobierno; y finalmente, entregó algunas cantidades totales pero no proporcionó la información desglosada como lo requirió la persona.

Y quisiera comentar el sistema de comercio en vía pública es un registro que tiene cada alcaldía donde las personas que estén interesadas en realizar actividades tendientes y a ejercer el comercio en ese espacio se tienen que inscribir.

El Código Fiscal de la Ciudad, incluso, señala en su artículo 304 que los comerciantes en vía pública pagarán cuotas de los puestos fijos que no podrán ser superiores a 59.34 pesos por día ni inferiores a 29.68 por día de ocupación dependiendo el área en donde se encuentran.

A manera de ejemplo en la Alcaldía Cuauhtémoc donde se tiene aproximadamente 60 mil comerciantes en vía pública, si hacemos esa multiplicación por la cuota más baja diaria tenemos un total de casi dos millones, un millón 740 mil pesos diarios.

Y bueno, al final lo que buscamos con la propuesta que hacemos por parte de mi ponencia a este Pleno es que la información se proporcioné, se proporcioné de manera completa a efecto de poder dar claridad, transparencia en el manejo de este tipo de recursos y tener documentado justo la cotidianidad de la actividad en materia de comercio en vía pública y es muy importante tener este ejercicio

cotidiano y permanente de rendición de cuentas porque en efecto tiene distintas regulaciones y este en particular pues son ingresos adicionales que no están previstos, por supuesto, en la Ley de Ingresos local, de tal manera que podamos tener una Ciudad con certeza, con transparencia y a través de las alcaldías que son el primer canal de comunicación de gobierno, pues es indispensable que tengan esta información y lo tengan a detalle para dar claridad de esta actividad.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Yo traigo un comentario relacionado con el asunto 2304 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en relación con la información que se está pidiendo.

En relación, estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y solamente es comentar la importancia de transparentar este tipo de información relacionada con el uso de una aplicación, una aplicación que además tiene como objetivo incentivar el turismo en nuestra Ciudad.

En relación con el proyecto que nos ocupa relacionado con el protocolo de colaboración entre la empresa Airbnb y el Gobierno de la Ciudad de México representado en ese entonces por el Jefe de Gobierno que se dice: “se firmó el 11 de mayo de 2017” en el cual se establece el modelo de cobro del impuesto sobre el hospedaje o alojamiento de conformidad con el artículo 162 Bis de la Ciudad de México.

Hago mención que la Secretaría de Administración y Finanzas ha emitido pronunciamientos en diversas ocasiones admitiendo la competencia para proporcionar las reglas de carácter general para la

inscripción en el Padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en la Ciudad de México, así como el cobro del impuesto referido cuando intervenga una persona física o moral en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje que deben observar tanto las autoridades correspondientes como aquellas personas físicas o morales que en su carácter de intermediario, promotor o facilitador intervengan en el pago y declaraciones del impuesto correspondiente.

Dichas reglas estipulan las acciones a seguir, es por ello que se entiende que las mismas fungirá o fungirán como el protocolo de actuación las cuales fueron publicadas el 11 de abril de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, el Gobierno de la Ciudad y la Plataforma Digital de Alojamiento establecieron el protocolo de colaboración que permitirá a la empresa recolectar el Impuesto sobre el Hospedaje para cumplir así con obligaciones tributarias locales, lo cual es un tema muy relevante, les decía, porque además tiende a incentivar el turismo en nuestra Ciudad.

Por último y como precedente de los recursos de revisión que se han conocido en este Instituto se consideran los recursos 1435/2017 cuyo sujeto obligado fue la Secretaría de Gobierno, 1436 que fue la Secretaría de Finanzas, 1437, 1439 acumulados y 2307 del 2019 que son de la Jefatura de Gobierno.

De ahí que es importante destacar que existe una competencia concurrente también en este tipo de asunto que deberá ser atendida por todos aquellos que intervienen en este tema y que hay que recordar a los sujetos obligados que muchos de ellos, la gestión y su administración con comenzó con tomar el cargo, las secretarías tienen trabajo hacia atrás donde debe hacerse una revisión para que todo aquello que se encuentre relacionado con las solicitudes de información le sea atendida.

Es cuanto, Presidente, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Señor Secretario, adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de revocar los 27 proyectos de resolución señalados sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista por relevar información confidencial.

Es el expediente: 2374/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente, repito, el sentido es revocar y se da vista por revelar información confidencial.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditado la omisión de respuesta.

Son los expedientes 2689/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 2738/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2756 y 2823/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 2817/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2870/2019 del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y el 3024/2019 de la Alcaldía Iztacalco, repito, el sentido es ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien con relación a este tema?

Bueno, yo con relación al 2738, en el presente asunto se propone ordenar atender la solicitud de la parte recurrente y dar vista a la Contraloría al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Sin embargo, al interponer el recurso de revisión la parte recurrente se agravó también del fondo de la respuesta, lo que pasa en ese asunto es que la Secretaría de la Contraloría sí da respuesta a la solicitud de información, sin embargo, en efecto, esta respuesta se entregó fuera del plazo que tenía para tal efecto y lo que hace la diferencia en el recurso que hago cita es que, como ya lo señalé, la parte recurrente si bien se agravia de que la respuesta fue entregada fuera del plazo señalado también se agravia del fondo de la respuesta.

En el caso de la clasificación de la información, por lo que en aras de ser más garantistas, considero que el asunto se debe admitir como inconformidad con la respuesta y no como omisión, ya que en ese caso de que fuera la omisión se le ordenaría nuevamente entregar la información que ya entregó y luego, la parte recurrente tendría que volver a interponer el recurso de revisión correspondiente, lo que debilitaría su ejercicio de acceso a la información.

Lo anterior, también para continuar en congruencia con lo que ya hemos votado y hago referencia al recurso de revisión 1473 de este año el cual se votó en sesión 15 de mayo y fue un caso muy, muy similar.

Esta es mi intervención, muchas gracias.

Adelante, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias. Yo aquí no estoy de acuerdo con ese criterio porque la ley es muy clara a establecer como uno de los supuestos la falta de respuesta de una solicitud en los plazos establecidos y tenemos todo un procedimiento establecido en la propia ley para los casos de omisión, permitir que los sujetos obligados entreguen la información fuera del plazo establecido,

es ir contra la ley aun cuando se trate de ser garantista, parte de lo que se agravia es precisamente que no se le entregaron a tiempo.

Por tanto, lo que yo sostengo, porque además esto implica dar una vista, si no damos vista por las omisiones en las que incurren los sujetos obligados al aceptar que solamente se tengan por expresados los agravios que hace valer respecto del fondo es pasar por alto que los sujetos obligados no están cumpliendo en el plazo establecido por la ley y aparte eliminar la vista que la ley señala y esto sería pues favorecer al sujeto obligado más que favorecer al peticionario.

Además aquí hay que recordar que el doble recurso está establecido en la ley, se regresa inclusive con una respuesta y si no le satisface al peticionario él inclusive puede volver a hacer también otro recurso.

Aquí la idea es que le quede claro a todos los sujetos obligados que tienen la obligación, valga la redundancia de contestar en tiempo y forma y no por el hecho de que el peticionario combata lo que le dieron pueda entenderse que entonces hay algo consentido.

Esto no lo permite la ley, la ley establece muy claramente los supuestos y no estoy ni estaré de acuerdo, en lo sucesivo, con la idea de pasar por alto y tener por presentadas respuestas extemporáneas, así como no hemos aceptado que se expresen respuestas en los alegatos, que se expresen respuestas en diligencias que no corresponden, la ley es clara al establecer en qué momento y dentro de qué plazo se debe dar la respuesta.

Además aquí es importante destacar que si le devolvemos al sujeto obligado para que le dé la respuesta correspondiente también el sujeto obligado ya se enteró de los términos en los que la persona lo requiere, por tanto, está obligado a entregarle todos y cada uno de los elementos que configuren la respuesta adecuada sin perjuicio además de que ya le quedó una vista por no haberlo hecho dentro del plazo y además, en este sentido, si el peticionario no estuviera de acuerdo puede volver a inconformarse.

Por tanto, no estamos negándole ningún derecho, al contrario, de aceptar este criterio le estaríamos quitando esa posibilidad de que le entregue el sujeto obligado la respuesta, de que haya una sanción

para el sujeto obligado que no cumple y además quitamos las posibilidades de que vuelva a impugnar en ese sentido.

Es cuanto.

Yo votaré en este, sostengo entonces el tema porque no encuentro en ninguna parte de la ley que se permita que nosotros obviemos el que se tenga por aceptada una respuesta cuando está afuera del plazo establecido.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Sí, respecto de este recurso también estaría en la posición que manifiesta Presidencia en cuanto a que se le dé tratamiento de recurso porque en el acto reclamado, efectivamente, se le da respuesta extemporánea, digamos, hay ocasiones en donde se le previene o algo para que se queje de la respuesta, pero ya en el acto viene una parte donde dice que la autoridad sin causa legal se niega de la copia certificada, aunque es extemporánea está el agravio de queja de, a manera de recurso, entonces, para ser congruente con los proyectos 1206, 1206 de 2019 y 1473 de 2019, pues que se pudiera dar el tratamiento de recurso en vez de omisión de respuesta y sin obstar que muy probablemente, como hemos hecho en los otros, ahí se le dé la vista justamente porque, pues sí, efectivamente, contestó extemporáneo y esa no se puede obviar y digo, una vez dar el tratamiento de recurso y en congruencia de esa votación iría yo con esa posibilidad.

Gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Bueno, tengo entendido que en el caso de la omisión también se le da tratamiento de recurso, tiene su propio trámite, la ley lo señala, entonces, en qué parte dice que no tiene tratamiento de recurso.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- No, o sea, a lo que me refiero es no dar, porque en la omisión (...) a que se dé la respuesta y ya se la dio y hay queja, de una vez analizar la queja de fondo, a eso me refiero, pero no porque no sea, (...) un medio de impugnación, pero en la omisión lo único que logras es instruir a que se le dé respuesta, no centra al otro tema.

Entonces, en ese sentido, conforme a los presentes.

Sería cuanto.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Nada más dejo sentado, no tendríamos por qué entrar al fondo del tema si no hubo respuesta, así de sencillo, no tendríamos por qué tomar en cuenta el agravio del alguien a quien no se le respondió en tiempo y la ley señala.

En cuanto al tratamiento de recurso, todos son tratados como recurso.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, también de manera muy respetuosa y reconociendo el trabajo de la Comisionada Bibiana en este recurso 1571 del año 2017, atendiendo a lo resuelto en el 1206 y 1473 de sesiones pasadas y la votación establecida por el Comisionado que está haciendo uso de la voz.

Hay tres razones y motivos de la inconformidad y (...) se refiere a la falta de respuesta (...)

El tercero es el punto toral al que me gustaría referirme, es cuando ya viene el fondo y lo que se pretendería es evitar dilatar la respuesta que pretende el recurrente.

Es decir, si en este momento nosotros únicamente, en este recurso si nosotros únicamente ordenamos y damos vista, cabría la posibilidad de que el propio sujeto obligado de nueva cuenta emitiera la respuesta que ya emitió y con ese y dilatemos el acceso a este derecho de transparencia y acceso a la información al propio recurrente.

El tercer razón y motivo de inconformidad es, la autoridad sin una causa legal fundada y motivada me niega la copia certificada, además señala que contiene información confidencial y me la entrega en versión pública.

En realidad el recurrente se está refiriendo principalmente al tercer, a la falta, perdón, a la falta de, al negarle la copia certificada y señalarle que contiene la información confidencial.

Entonces, lo que se pretende es precisamente evitar dilatar la respuesta que está buscando el recurrente.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Sí, brevemente, justo yo estoy también a favor y acompañando el sentido del voto que expuso el Comisionado Presidente, la Comisionada San Martín y el Comisionado Rodrigo, por los

antecedentes que ya refirieron y, bueno, consideramos al final que en efecto la persona se agravió no solo, o sea, dentro de los temas del agravio sí está la parte de fondo que es lo que proponemos analizar en el recurso y por eso estaríamos justo a favor del sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se dé vista.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Señor Secretario, proceda, por favor.

Sí, Secretario, proceda, usted tiene la palabra, por favor.

Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que el sentido de la resolución del expediente 2738/2019 en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sea el de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta sírvase manifestarlo.

Obtuvo un voto a favor de la Comisionada ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que se reponga el procedimiento del expediente 2738/2019 desde el acuerdo de admisión y sea admitido por inconformidad con la respuesta sírvase manifestarlo.

Obtuvo cuatro votos a favor de las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos Julio César Bonilla Gutiérrez, Aristides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Se aprueba por mayoría de votos la reposición del procedimiento del expediente 2738/2019, en ese sentido, se turnará dicho expediente a la ponencia respectiva para el trámite correspondiente.

Finalmente, Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta de los seis proyectos de resolución restantes, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución restantes.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Secretario.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí, nada más quisiera hacer un comentario extra en relación con el tema de no dilatar la respuesta, pero si estamos reponiendo el procedimiento para que se tramite de otra forma obviamente se dilata la respuesta cuando ya podría haberle sido devuelto al sujeto obligado para que conteste.

Nada más que quede como nota adicional.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

El noveno punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 10 proyectos de resolución de denuncia, por lo le solicito nuevamente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de desechar la misma.

Es el expediente 0125/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, el sentido es desechar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución de denuncia señalado sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración cuatro proyectos de resolución de denuncia con el sentido de infundada la misma.

Son los expedientes 061/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 081/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 086/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y 118/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, repito, el sentido es infundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los cuatro proyectos de resolución de denuncia señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración tres proyectos de resolución de denuncia con el sentido de parcialmente fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Son los expedientes 066/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 115/2019 del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México y el 120/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, repito, todos con el sentido de parcialmente fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los tres proyectos de resolución de denuncia señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia con el sentido de fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Son los expedientes 076/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y el 123/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, repito, el sentido es fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución de denuncia señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy gentil, señor Secretario.

El último del Orden del Día consiste en Asuntos Generales y me pidieron la palabra la Comisionada Nava en primera instancia.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, justo para comentar de la actividad que hemos tenido de manera periódica de Espacios Abiertos que son mesas con especialistas, con academia, con sociedad civil, con servidores públicos para ir poniendo en la mesa distintos temas.

La siguiente mesa va a ser sobre archivos porque al final sin archivos, y es uno de los detalles que se vieron justo en el Foro Anticorrupción de los dos días pasados que también organizó este Instituto a través del Comisionado Presidente, es que sin archivos, sin información, sin

información documentada de transparencia a la actividad cotidiana no hay manera de fiscalizar, de rendir cuentas, de tener una apertura ni siquiera de aspirar a ella.

Entonces, la mesa que vamos a tener el próximo lunes es para abordar justo en qué situación está la Ciudad de México en materia de archivos y vamos a tener la presencia de Elvia Arzate que es de la organización Controla tu Gobierno, esta organización es coordinadora de la Mesa de Transparencia dentro del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Va a estar también Donaji Morales Pérez que es Directora del Archivo Histórico de la Ciudad y Ramón Aguilera Murguía que es el Director de la Escuela Mexicana de Archivos.

Esta información, bueno, va a ser justo coincide el día de la actividad que refirió o va a hacer detalle, ante ello, de la Comisionada Peralta, pero a la 1:00 de la tarde, entonces, se va a transmitir justo por las redes sociales del Instituto, en vivo, y se va a dejar la documental para cualquier que esté interesado en estos temas y era para referirme a ello.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Yo, igual, para comentarles, desde luego celebro y me sumo a estas voces que ha impulsado la Comisionada Nava en ejercicios muy, muy interesantes del tema.

Y yo les quiero comentar y hacer una invitación abierta a todos los sujetos obligados, a todos los que nos escuchan también de manera remota y a que sigan también nuestras redes para que vean en todas las publicaciones que estamos haciendo la divulgación del evento que se llevará a cabo el próximo 26 de agosto del 2019, a partir de las 10

horas, sobre la protección de los datos personales e inclusión de las personas adultas mayores.

Aquí la idea, les decía, es continuar con la difusión que corresponde en relación a la protección de datos personales en los diversos sectores de la población divididos por áreas o por grupos en los que atendemos de manera muy particular ciertas características que los hacen vulnerables en el tema de la protección de datos personales y esta ocasión, dentro del marco de estas fechas significativas estamos haciendo el tema en relación con las personas adultas mayores.

Tendremos, como ya todos ustedes saben, están relacionados con las dependencias, las entidades que atienden estos asuntos aquí en el Instituto, una conferencia magistral que nos hará favor de dictar la exministra en retiro Margarita Luna Ramos, tendremos un panel después de esta conferencia con varias personalidades relacionadas con el tema de las personas adultas mayores.

Estamos convocando también a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que se involucran en estos temas para que nos acompañen también ese día en la conmemoración y al final un evento cultural también relacionado con este tema.

Así como ha sido el marco de los diferentes eventos que hemos realizado, pues este, que ya traíamos la inquietud de realizarlo en años pasados, desafortunadamente el año pasado no pudimos, no pudimos hacerlo, pero este año, gracias al apoyo lo estamos lanzando para que se vuelva como los otros una tradición poder no solo conmemorar este tipo de fechas tan significativas, les decía, sino atender fundamentalmente con ese pretexto los temas relacionados con los diferentes grupos y sobre todo las vulneraciones que sufren en la materia de los datos personales.

Conocer cómo funcionan, cómo ejercer sus derechos ARCO, qué es lo que pueden hacer para no quedarse aislados en un tema tecnológico involucrarse y además involucrarlos también nosotros mismos, serán parte de los temas que trataran aquí todos los especialistas el próximo, el próximo lunes.

Los esperamos y también los invitamos a que sigan también la transmisión posterior del evento de la Comisionada Nava.

Es cuanto y les agradecemos mucho su presencia el próximo lunes a partir de las 10 de la mañana, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

Bueno, yo quiero hacer referencia que voy a entregar a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el segundo informe trimestral de actividades de esta presidencia, al frente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual se deja constancia para que sea agregado a la publicidad de este Instituto.

Y había hecho referencia que, bueno, primero agradecer a todas y todos los que participaron el pasado 19 y 20 de agosto en el Museo de la Ciudad de México, en el Foro Sistemas Anticorrupción, nos referimos al nacional y al local, naturalmente en la Ciudad de México con los más de 30 panelistas, a toda la gente que se involucró, naturalmente fueron más de 600 los registros que tuvimos en la asistencia entre ambos días, lo que marca una oportunidad como lo dije, histórica para la capital en la conformación del Sistema Local Anticorrupción y a todos aquellos entes que participaron de manera decidida para el desarrollo de este foro y me refiero al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a otros órganos autónomos, a académicos, especialistas, a periodistas, a sociedad civil, a gente de redes sociales, a universitarios, en fin, a toda la gente que participó en este foro, muchísimas gracias.

Y como hizo referencia también el co-organizador de este foro, el diputado Carlos Castillo, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en el Congreso de la Ciudad, también, a todos, a todos los que formaron parte de los esfuerzos tanto intelectuales como materiales en este Instituto, a todo el personal del Instituto de Transparencia que además fue un trabajo exhaustivo, transversal en el que participaron prácticamente todas las direcciones,

todo el personal del Instituto, de verdad y de corazón, muchísimas gracias.

Ayer lo hice público también a ustedes, Marina, Carmen, Elsa Bibiana, Comisionado Guerrero, muchísimas gracias por el respaldo que le dieron a esta iniciativa que sin duda le vendrá muy bien a la capital del país y por supuesto a su democracia.

Muchísimas gracias.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Presidente, sí, digamos, iba a comentar otro tema pero en realidad prefiero sumar a lo del foro y sí felicitar, digamos, los esfuerzos o las gestiones que se hicieron vía la Presidencia, creo que es un foro muy importante para el INFO como integrante del sistema.

Comentar también, aprovechar que en este momento está abierta la Convocatoria del Comité de Selección, creo que eso es importante mencionarlo para la selección del Comité de Participación Ciudadana y que de ahí saldrá el que es presidente o presidenta, digamos, dependiendo lo que se determine en el tema del sistema local.

Creo que fue un foro muy oportuno, el Instituto como órgano autónomo tiene un papel fundamental, la parte de transparencia de acceso a la información, sin ella no podría haber rendición de cuentas, no habría manera de evaluar, de hacer diagnóstico, de todo lo que hemos platicado aquí y al final creo que sí somos una pieza importante, junto con el resto, que como bien dijo en el foro el Ministro Cosío, bueno, ministro en retiro, Cosío, que al final todo tiene que ver con el tema de hacer también justicia en esta parte de engarzar a las autoridades para tratar de combatir impunidad.

Entonces, celebro ese esfuerzo, ya se irán haciendo otros trabajos en ese marco que aunque la Ciudad de México se dice que va de los últimos estados poniéndose al día, creo que es muy oportuno, como se mencionó en el foro, el momento exacto es este, están las condiciones, están ya integrándose los organismos y nos da la oportunidad de aprender de otras experiencias también en el armado

que eso siempre es bueno valorar y digamos, como bien apunta el Presidente, pues ser nosotros puntero también o impulsar esa parte del sistema que es fundamental porque ya es necesario el tema de prevención contra corrupción e impunidad ya no se aguanta más y nosotros tenemos una función clave.

Entonces, simplemente sumarme a esa reseña, Presidente.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 14 horas con 27 minutos del día 21 de agosto de 2019 se da por terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, les agradezco a todos los que siguieron a la distancia esta sesión y a todos los que están aquí presentes, muchísimas gracias y que tengan muy buena tarde.

--ooOoo--